



RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2011, de la Directora General de Ordenación Académica, por la que se regula la distribución horaria de determinados ciclos formativos de formación profesional, en régimen de enseñanza presencial.

La Orden de 28 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde entonces, se han publicado varias Órdenes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por las que se establecen los currículos de varios títulos de técnico y técnico superior de formación profesional.

La presente Resolución establece la distribución horaria semanal en cada curso de los módulos profesionales que componen los mencionados currículos.

La Disposición Final Primera de la Orden de 28 de mayo de 2008, autoriza a la Directora General competente en materia de formación profesional para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de la Orden. Asimismo, en las Órdenes por las que se establecen los currículos de los ciclos formativos se habilita a la Dirección General competente en materia de Formación Profesional a dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de las mismas.

En su virtud, como Directora General de Ordenación Académica, resuelvo:

Primero.—La duración total de cada ciclo formativo requiere una distribución horaria de sus módulos profesionales por cursos, trimestres y semanas. Dicha distribución podrá variar dependiendo de la población a la que atienda, por lo que el ciclo formativo podrá ser cursado en régimen de enseñanza presencial o a distancia.

Segundo.—La distribución horaria de los módulos profesionales de los ciclos formativos realizada en régimen de enseñanza presencial es, en la modalidad de diurno y en la de nocturno, la que figura para cada ciclo formativo en el anexo I de la presente Resolución.

Tercero.—La presente Resolución se aplicará a todos los centros docentes que imparten los ciclos formativos relacionados en el anexo I, a partir del curso escolar 2011/12.

Zaragoza, 29 de agosto de 2011.

**La Directora General de Ordenación Académica,
ANA GRANDE OLIVA**

ANEXO I

Ciclo formativo: TÉCNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA
Código: AGA204
Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1129/2010, (BOE 08/10/2010)
Currículo: Orden de 18 de julio de 2011 (BOA 26/08/11)

Modalidad de diurno

Módulos profesionales/Unidades formativas	Distribución horaria		
	Horas	Horas/semana	
		1º	2º
0404 Fundamentos agronómicos.	224	7	
0407 Taller y equipos de tracción.	160	5	
0408 Infraestructuras e instalaciones agrícolas.	84		4
0409 Principios de sanidad vegetal.	96	3	
0479 Control fitosanitario.	105		5
0576 Implantación de jardines y zonas verdes.	168		8
0577 Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.	160	5	
0578 Producción de plantas y tepes en vivero.	224	7	
0579 Composiciones florales y con plantas.	105		5
0580 Establecimientos de floristería.	63		3
0581 Técnicas de venta en jardinería y floristería.	42		2
0582 Formación y orientación laboral.	96	3	
0583 Empresa e iniciativa emprendedora	63		3
0584 Formación en centros de trabajo	410		
TOTAL	2000	30	30

Modalidad de nocturno

Módulos profesionales/Unidades formativas	Distribución horaria		
	Horas/semana		
	1º	2º	3º
0404 Fundamentos agronómicos.	7		
0407 Taller y equipos de tracción.	5		
0408 Infraestructuras e instalaciones agrícolas.			4
0409 Principios de sanidad vegetal.	3		
0479 Control fitosanitario.			5
0576 Implantación de jardines y zonas verdes.			8
0577 Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.		5	
0578 Producción de plantas y tepes en vivero.		7	
0579 Composiciones florales y con plantas.		3	
0580 Establecimientos de floristería.		2	
0581 Técnicas de venta en jardinería y floristería.			2
0582 Formación y orientación laboral.	3		
0583 Empresa e iniciativa emprendedora		2	
0584 Formación en centros de trabajo			
TOTAL	18	19	19

Ciclo formativo: TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO APLICACIONES WEB**Código: IFC303****Enseñanzas mínimas: Real Decreto 686/2010, (BOE 12/06/2010)****Currículo: Orden de 8 de julio de 2011 (BOA 28/07/11)****Modalidad de diurno**

Módulos profesionales/Unidades formativas	Distribución horaria		
	Horas	Horas/semana	
		1º	2º
0483 Sistemas informáticos.	160	5	
0484 Bases de Datos.	192	6	
0485 Programación.	256	8	
0373 Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.	96	3	
0487 Entornos de desarrollo.	96	3	
0612. Desarrollo web en entorno cliente.	126		6
0613. Desarrollo web en entorno servidor.	189		9
0614. Despliegue de aplicaciones web.	84		4
0615. Diseño de interfaces WEB.	126		6
A052 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A053 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
0616. Proyecto de desarrollo de aplicaciones Web.	40		
0617. Formación y orientación laboral.	96	3	
0618. Empresa e iniciativa emprendedora	63		3
0619. Formación en centros de trabajo	370		
TOTAL	2000	30	30

Modalidad de nocturno

Módulos profesionales/Unidades formativas	Distribución horaria		
	Horas/semana		
	1º	2º	3º
0483 Sistemas informáticos.	5		
0484 Bases de Datos.	6		
0485 Programación.	8		
0373 Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.		3	
0487 Entornos de desarrollo.		3	
0612. Desarrollo web en entorno cliente.			6
0613. Desarrollo web en entorno servidor.		6	
0614. Despliegue de aplicaciones web.		3	
0615. Diseño de interfaces WEB.			6
A052 Lengua extranjera profesional: Inglés 1		2	
A053 Lengua extranjera profesional: Inglés 2			2
0616. Proyecto de desarrollo de aplicaciones Web.			
0617. Formación y orientación laboral.		3	
0618. Empresa e iniciativa emprendedora			3
0619. Formación en centros de trabajo			
TOTAL	19	20	17

Ciclo formativo: TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS**Código: ELE302****Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1127/2010, (BOE 08/10/2010)****Currículo: Orden de 8 de julio de 2011 (BOA 28/07/11)****Modalidad de diurno**

Módulos profesionales/Unidades formativas	Distribución horaria		
	Horas	Horas/semana	
		1º	2º
0517 Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.	128	4	
0518 Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas.	189		9
0519 Documentación técnica en instalaciones eléctricas.	96	3	
0520 Sistemas y circuitos eléctricos.	160	5	
0521 Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas.	189		9
0522 Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación.	147		7
0523 Configuración de instalaciones domóticas y automáticas.	160	5	
0524 Configuración de instalaciones eléctricas.	160	5	
0602 Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas.	96	3	
A046 Lengua extranjera profesional: inglés 1	64	2	
A047 Lengua extranjera profesional: inglés 2	42		2
0526 Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados.	40		
0527 Formación y orientación laboral.	96	3	
0528 Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3
0529. Formación en centros de trabajo	370		
TOTAL	2000	30	30

Modalidad de nocturno

Módulos profesionales/Unidades formativas	Distribución horaria		
	Horas/semana		
	1º	2º	3º
0517 Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.	4		
0518 Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas.		6	
0519 Documentación técnica en instalaciones eléctricas.	3		
0520 Sistemas y circuitos eléctricos.	5		
0521 Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas.			9
0522 Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación.			7
0523 Configuración de instalaciones domóticas y automáticas.		5	
0524 Configuración de instalaciones eléctricas.	5		
0602 Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas.		3	
A046 Lengua extranjera profesional: inglés 1		2	2
A047 Lengua extranjera profesional: inglés 2			
0526 Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados.	3		
0527 Formación y orientación laboral.		2	
0528 Empresa e iniciativa emprendedora.			
0529. Formación en centros de trabajo			
TOTAL	20	18	18

Ciclo formativo: TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN**Código: EOC301****Enseñanzas mínimas: Real Decreto 690/2010, (BOE 12/06/2010)****Currículo: Orden de 18 de julio de 2011 (BOA 24/08/11)****Modalidad de diurno**

Módulos profesionales/Unidades formativas	Distribución horaria		
	Horas	Horas/semana	
		1º	2º
0562. Estructuras de construcción.	96	3	
0563. Representaciones de construcción.	352	11	
0564. Mediciones y valoraciones de construcción.	105		5
0565. Replanteos de construcción.	96	3	
0566. Planificación de construcción.	84		4
0567. Diseño y construcción de edificios.	160	5	
0568. Instalaciones en edificación.	96	3	
0569. Eficiencia energética en edificación.	42		2
0570. Desarrollo de proyectos de edificación residencial.	210		10
0571. Desarrollo de proyectos de edificación no residencial.	84		4
A044 Lengua extranjera profesional: inglés 1	64	2	
A045 Lengua extranjera profesional: inglés 2	42		2
0572. Proyecto en edificación.	40		
0573. Formación y Orientación Laboral.	96	3	
0574. Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3
0575. Formación en centros de trabajo	370	3	
TOTAL		30	30

Modalidad de nocturno

Módulos profesionales/Unidades formativas	Distribución horaria		
	Horas/semana		
	1º	2º	3º
0562. Estructuras de construcción.		3	
0563. Representaciones de construcción.	11		
0564. Mediciones y valoraciones de construcción.			5
0565. Replanteos de construcción.		3	
0566. Planificación de construcción.		3	
0567. Diseño y construcción de edificios.	5		
0568. Instalaciones en edificación.	3		
0569. Eficiencia energética en edificación.		1	
0570. Desarrollo de proyectos de edificación residencial.			10
0571. Desarrollo de proyectos de edificación no residencial.		3	
A044 Lengua extranjera profesional: inglés 1		2	
A045 Lengua extranjera profesional: inglés 2			2
0572. Proyecto en edificación.			
0573. Formación y Orientación Laboral.		3	
0574. Empresa e iniciativa emprendedora.			3
0575. Formación en centros de trabajo			
TOTAL	19	18	20

Ciclo formativo: TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE COCINA

Código: HOT305

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 687/2010, (BOE 12/06/2010)

Currículo: Orden de 18 de julio de 2011 (BOA 25/08/11)

Modalidad de diurno

Módulos profesionales/Unidades formativas	Distribución horaria		
	Horas	Horas/semana	
		1º	2º
0496. Control del aprovisionamiento de materias primas.	64	2	
0497. Procesos de preelaboración y conservación en cocina.	256	8	
0498. Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina.	168		8
0499. Procesos de elaboración culinaria.	288	9	
0500. Gestión de la producción en cocina.	147		7
0501. Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria.	96	3	
0502. Gastronomía y nutrición.	63		3
0503. Gestión administrativa y comercial en restauración.	84		4
0504. Recursos humanos y dirección de equipos en restauración.	63		3
0179. Inglés.	160	5	
A060. Lengua extranjera profesional: Francés	42		2
0505. Proyecto de dirección de cocina.	40		
0506. Formación y orientación laboral.	96	3	
0507. Empresa e iniciativa emprendedora	63		3
0508 Formación en centros de trabajo	370		
TOTAL	2000	30	30

Modalidad de nocturno

Módulos profesionales/Unidades formativas	Distribución horaria		
	Horas/semana		
	1º	2º	3º
0496. Control del aprovisionamiento de materias primas.	2		
0497. Procesos de preelaboración y conservación en cocina.	8		
0498. Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina.		5	
0499. Procesos de elaboración culinaria.	9		
0500. Gestión de la producción en cocina.			7
0501. Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria.		3	
0502. Gastronomía y nutrición.		2	
0503. Gestión administrativa y comercial en restauración.			4
0504. Recursos humanos y dirección de equipos en restauración.			3
0179. Inglés.		5	
A060. Lengua extranjera profesional: Francés			2
0505. Proyecto de dirección de cocina.			
0506. Formación y orientación laboral.		3	
0507. Empresa e iniciativa emprendedora			3
0508 Formación en centros de trabajo			
TOTAL	19	18	19